



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

LA CASA DEL DELICIA

Daniela Silvana CISTERNA  
Directora de Despacho  
M.ED.

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

USHUAIA,

27 OCT 2017

VISTO la Nota N° 176/17 presentada por la Coordinadora Casa de las Artes Universidad Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, Prof. María Ema de ANTUENO; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario denominado: "Arte en cruce", que se lleva a cabo durante los días 24 y 25 de octubre en la ciudad de Río Grande, 28 y 29 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que la Propuesta está organizada por la Casa de las Artes con la colaboración del Centro Polivalente de Arte de Río Grande "Prof. Diana COTORRUELO" y el Centro Polivalente de Arte "Prof. Inés BUSTELO" y será dictada por la Licenciada en Filosofía y Letras, Dayanna Paola QUECANO GALINDO.

Que dentro de los objetivos de este Seminario se encuentran; brindar al participante herramientas para desarrollarse como intérprete creador del movimiento y desarrollar un proyecto que vincule por lo menos dos lenguajes artísticos dando cuenta de la apropiación del concepto; arte en cruce.

Que el mencionado Seminario tiene como fundamentación enmarcarse en el Programa de acompañamiento el desarrollo de las artes escénicas que lleva adelante la Casa de las Artes desde el año 2014, en articulación con distintas instituciones de la Provincia; Centros Polivalentes de Arte, Municipio, Instituto Nacional del Teatro, entre otros.

Que la temática que se abordará será; investigación del cuerpo, el movimiento y sus posibilidades desde diversos lenguajes artísticos; sonoro, verbal, visual y corporal, conceptos de obra en cruce, espacio teórico de reflexión sobre el quehacer artístico latinoamericano a partir de registros de obras en video y textos filosóficos.

Que el mismo está destinado a personas interesadas en la investigación del cuerpo y el movimiento (artistas visuales, teatro, circo, danza, parkour).

Que dicho Seminario tendrá un total de seis (6) horas reloj y se certificará la acreditación con el 100% e la asistencia.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 15592/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario denominado: "Arte en cruce", que se lleva a cabo durante los días 24 y 25 de octubre en la ciudad de Río Grande, 28 y 29 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.  
H.S.  
R.  
A:

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2934

/17.

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur